	PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS DEL DECRETO 612 DE 2018	
Universidad Industrial de Santander	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	AÑO 2024

1. INTRODUCCIÓN

Desde la misión institucional, la Universidad Industrial de Santander sustenta su trabajo en las cualidades humanas de las personas que la integran, entre otros, en la capacidad laboral de sus empleados. De igual manera, en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, en la dimensión de la gestión del talento humano, se establecen los procesos de formación a partir de las necesidades identificadas en el talento humano de la Universidad, como un referente para los demás procesos al interior de la Institución.

Según el concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- el objetivo principal de la capacitación es mejorar la calidad de la prestación de los servicios, asimismo, según lo establecido en el Reglamento de Personal Administrativo de la Institución, los funcionarios tienen derecho a recibir capacitación, con el objetivo de ampliar los conocimientos, desarrollar las habilidades, y de esta manera obtener un mayor rendimiento en el desempeño de sus funciones. En tal sentido, se hace necesario contar con un programa de capacitación que permita a la Universidad Industrial de Santander dar cumplimiento a sus políticas estratégicas como a la normativa vigente.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

Establecer las actividades de capacitación y formación del personal de la Universidad Industrial de Santander, orientadas al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias funcionales, con el fin de propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional y el mejoramiento de la prestación del servicio conforme a los requisitos legales vigentes aplicables.

Objetivos específicos

- Responder a las prioridades de formación, entrenamiento y capacitación establecidas por la Universidad y la Ley.
- Atender las necesidades de formación, entrenamiento y capacitación del personal administrativo enfocado en el mejoramiento del desempeño de sus funciones.

3. ALCANCE

Aplica para el desarrollo de las actividades del plan de entrenamiento y capacitación del personal administrativo de la Universidad Industrial de Santander.

4. RESPONSABLES

- División de Gestión de Talento Humano
- Subproceso de Formación de Personal
- Directores de Escuela y jefes de unidad
- Personal docente y administrativo, en sus diferentes modalidades de vinculación

5. NORMATIVA

Marco Legal

- Decreto-Ley 1567 de 1998 Por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Ley 909 de 2004. Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1227 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto ley 1567 de 1998.
- Circular Externa No. 100-010-2014 del 21 de noviembre de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Normativa interna

- Acuerdo del Consejo Superior n.° 074 de 1980, Reglamento de Personal Administrativo – Artículo 99: «*b) Recibir capacitación adecuada para el mejor desempeño de sus funciones y para participar en los concursos que les permitan obtener promociones dentro de la Universidad*».
- Acuerdo del Consejo Superior n.° 05 de 2001: Por el cual se precisa una política de capacitación para que los servidores de la Universidad Industrial de Santander cursen estudios en la Institución

6. PLAN DE ACCIÓN

Ver adjunto.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de aprobación del cambio	Descripción de cambios realizados
1	Enero 31 de 2023	Creación del documento
2	Enero 31 de 2024	Actualización del documento a 2024

PUBLICAR EN UN LUGAR VISIBLE

Universidad Industrial de Santander	PROCESO TALENTO HUMANO / FORMACIÓN DE PERSONAL	**Código:** FTH.24
	PLAN DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN	**Versión:** 08
	SEMESTRE N.° I Año 2024	

I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIAS O ESPECÍFICAS POR CARGO (Actividades que para su desarrollo deben ser solicitadas ÚNICAMENTE por el Jefe de la Unidad para el personal administrativo de su dependencia)

Desarrollo de habilidades:	Nombre de la actividad	Objetivo de la actividad	Contenido de la actividad	N.° Horas	Orientado a:						Asistentes		Fecha		Observaciones
					Directivo	Profesional	Adm. No Profesional	Técnicos	Operativos	Otros	Asistentes esperados	Total de asistentes	Fecha Planeada (mm/mm)	Fecha real ejecutada (dd/mm/aaaa)	
Competencias Administrativas	Plan Anual de Adquisiciones	Orientar a los funcionarios en el uso de la herramienta de planeación que se utiliza para facilitar a las entidades estales la identificación, registro, programación y divulgación de sus necesidades de bienes, obras y servicios.	Temas: - Identificar y justificar el valor total de los recurso requeridos para compras y contratación. - Pronosticar la demanda de bienes y servicios durante el año - Identificar sinergia entre unidades.	2	x	x	x				159	172	Enero	18/01/2024	Dirigido a: funcionarios UIS
Competencias Administrativas	Jornada de Inducción Institucional - Identidd UIS	Orientar a los servidores públicos sobre los procesos y trámites de Gestión adminstrativa a través de la División de Gestión de Talento Humano.	Temas: - Reglamento del personal administrativo. - situaciones administrativas, desvinculación y renuncia. - Contextualización del SGA y SG-SST. - Novedades de los subprocesos: Administración de la Compensación Salarial y Desarrollo Humano. - Asuntos disciplinarios. - Beneficios funcionarios UIS (Altissia, Feuis)	4	x	x	x	x	x		87		Febrero		
Competencias Administrativas	Jornada de Reinducción Institucional - Cátedra UIS para Administrativos	Reorientar el conocimiento en la cultura organizacional de la UIS, su marco normativo, el deber d elas principales funciones institucionales y el rol; derechos y deberes de sus servidores.	Temas: - Actualización del reglamento del personal administrativo. - Situaciones administrativas, desvinculación y renuncia. - Contextualización del SGA y SG-SST. - Novedades de los subprocesos: Administración de la Compensación Salarial y Desarrollo Humano. - Asuntos disciplinarios. - Beneficios funcionarios UIS (Altissia, Feuis)	4	x	x	x	x	x		208		Febrero-Marzo		Dirigido a: funcionarios UIS
Ética de lo público	Taller sobre la empatía y la salud mental	Fortalcer el conocimiento consciente del cuidado de la salud mental propia y del otro.	Temas: - Concepto de salud mental y problemas de salud mental. - Manejo del estrés. - Formento del autocuidado. -Formento de la empatía. -Prevención del agotamiento laboral. -Legislación y politicas universitarias.	6	x	x	x	x	x		200		6 a 8 de marzo		Dirigido a funcionarios UIS, dividido en 2 fases, la primera de ellas a funcionarios de nuevo ingreso y se realizará entre el 6 y 8 de de marzo de 2024. La segunda fase estará dirigida a funcionarios antiguos.
Ética de lo público	Respeto por la diversidad	Reforzar en los funcionarios de la Universidad las nociones sobre diversidad, respeto y empatía en el trato con el otro. Promoviendo así la sana y pacífica convivencia en la comunidad universitaria.	Temas: -Diversidad étnica y racial, de género, y religiosa. -Inclusión de personas con discapacidad. - Inclusión social y ecoómica. - Desarrollo de habilidades interculturales y liderazgo inclusivo. - Legislación y politicas universitarias.	4	x	x	x	x			200		13 de marzo		Dirigido a funcionarios UIS, dividido en 2 fases, la primera de ellas a funcionarios de nuevo ingreso y se realizará el 13 de marzo de 2024. La segunda fase estará dirigida a funcionarios antiguos.
Ética de lo público	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Integridad y transparencia en la función pública: "Responsabilidad Patrimonial del Servidor Público"	Brindar al funcionario los conocimientos necesarios relacionados con la responsabilidad patrimonial del servidor público, y brindar herramientas jurídicas y prácticas evitar incurrir en conductas que deriven en este tipo de responsabilidad.	Tema: "Responsabilidad Patrimonial del Servidor Público"	4	x	x	x	x			67		Mayo		Dirigido a: funcionarios de las Sedes Regionales UIS

APROBACIONES		
FIRMA:		
NOMBRE:	**Juan Camilo Lésmez Peralta**	**Hernán Porras Díaz**
CARGO:	**JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**	**RECTOR**